



NUEVA SEDE PARA LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES “ANDRES AGUILAR MAWDSLEY”

I. RESUMEN DESCRIPTIVO.

La Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, lleva por nombre el del Profesor, Embajador y Magistrado “Andrés Aguilar Mawdsley”. Esta Biblioteca abre sus puertas en el año 2000 y las necesidades de crecimiento han hecho que la misma llegue a ocupar gradualmente casi la totalidad del edificio histórico en el que se inició. En consecuencia, desde finales del año 2006 se ha planteado la conveniencia de trasladar dicha Biblioteca a otro edificio destinado exclusivamente para el funcionamiento de la misma.

En la actualidad, la Biblioteca reúne un fondo bibliográfico en ciencias jurídicas, el cual constituye un apoyo informativo para las actividades docentes y de investigación de un público especializado, conformado por académicos, investigadores, profesionales y estudiantes de postgrado, vinculados fundamentalmente al área jurídica.

Así mismo, la Biblioteca ofrece el acceso a nuevas fuentes de información que permiten incrementar el uso de las computadoras como herramientas que propician el desarrollo de las nuevas tecnologías en la búsqueda de información.

De tal manera, dentro de sus servicios electrónicos podemos destacar:

- **EL BOLETÍN DE LA ACADEMIA** a texto completo en línea, garantizando así la consulta de los artículos del mismo, desde el año 1936 hasta el presente.
- **CATÁLOGO EN LÍNEA**, en donde los usuarios podrán tener acceso a las diferentes colecciones que dispone la Biblioteca, utilizando la versión del sistema de bibliotecas automatizado DocuManager, Microsis bajo Windows de carácter multiusuario. www.acienpol.com
- **ULPIANO** Primera Fuente de Referencia Jurídica de Venezuela, una base de datos de más de 10.000 registros contentivos de los artículos que se publican en las revistas, boletines y anuarios jurídicos del país, los cuales han sido cuidadosamente sistematizados por materia, descriptor temático, autor, año y título de la publicación. Esta base de datos puede ser consultada gratuitamente al visitar nuestra página Web. www.ulpiano.org.ve

- **EI SISTEMA DE COOPERACIÓN JURÍDICA**, el cual ofrece un catálogo colectivo en línea como producto de la integración de diferentes bases de datos de las bibliotecas jurídicas venezolanas. www.scjuridica.org.ve

La integración de los servicios de información a través de los referidos catálogos, permiten realizar búsquedas simultáneas y oportunas de la documentación jurídica que sirve de apoyo a las actividades de docencia e investigación, así como a la ejecución de programas y proyectos.

Por su parte, debemos destacar el **Sistema de Cooperación Jurídica**, como servicio de información referencial en el área de ciencias jurídicas que contiene, hasta la fecha, el conjunto total de los registros bibliográficos de 6 bibliotecas jurídicas, a saber: la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, la Biblioteca "Tulio Chiossone" del Instituto de Ciencias Penales de la Universidad Central de Venezuela, la Biblioteca de la Universidad Católica Andrés Bello (sección Derecho), el Centro de Información y Documentación de la Corporación Andina de Fomento y la Biblioteca del Instituto Venezolano de Derecho Social.

Este esfuerzo de cooperación brinda la oportunidad a las unidades de información y bibliotecas jurídicas venezolanas, de promocionar sus servicios de información, aumentar su cobertura, fortalecer el intercambio bibliotecario y emprender el reto de transformar sus servicios con el objeto de satisfacer las nuevas y apremiantes necesidades de la comunidad de profesionales, docentes e investigadores en el área jurídica nacional.

II. PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO.

Para el desarrollo del proyecto: "**NUEVA SEDE PARA LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES "ANDRES AGUILAR MAWDSLEY"**", se ha estimado la cantidad de **SEIS MIL MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 6.000.000.000,00)**.

La ejecución de dicha cantidad se prevé que se realice de la siguiente manera:

- a) Para la adquisición y acondicionamiento del inmueble destinado al funcionamiento de la nueva sede de la Biblioteca, se estiman TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 3.500.000.000,00), los cuales serán ejecutados en el período económico comprendido entre el 01 de abril de 2007 al 31 de diciembre del 2007.
- b) Para la adquisición de mobiliarios, equipos e integración de las nuevas tecnologías, se estiman DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 2.500.000.000,00), los cuales serán ejecutados en el

transcurso del período económico 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O NECESIDADES A SER ATENDIDAS.

- La sede física actual de la biblioteca no permite el crecimiento de la misma, limitando en el acceso del número de usuarios.
- Las instalaciones actuales no permiten integrar la naturaleza de las actividades propias de una Biblioteca Especializada con las nuevas herramientas electrónicas destinadas a facilitar a sus usuarios la obtención de la información, e incluso el procesamiento de la obtenida.

IV. OBJETIVOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO.

El objetivo general de éste proyecto es la creación de una nueva sede para la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, que cumpla con las condiciones necesarias para brindar el acceso a nuevas fuentes de información a la comunidad de usuarios vinculados fundamentalmente al área jurídica nacional. Con capacidad para la instalación de redes y sistemas avanzados de computación, instalaciones versátiles y de rápida actualización tecnológica, infraestructura de capacitación presencial y a distancia, así como capacidad de almacenamiento y consulta de una gran cantidad de información impresa y electrónica.

A tales efectos, la edificación deberá ser lo suficientemente flexible, para aceptar los cambios que origine la dinámica de los servicios, esto se refiere a los procedimientos de organización, control y manejo de los materiales bibliográficos y no bibliográficos, atención de usuarios, controles y otros.

Igualmente, debe tener los siguientes atributos: dinámica y tranquila; informal y organizada; libre y controlada; flexible y adecuada; segura y accesible.

Las características del sitio de ubicación de la Biblioteca, marcarán las pautas, para el cumplimiento de los requerimientos básicos, para que se logre una mayor integración al medio; enfatizando aquellas particularidades que al mismo tiempo caracterizarán a la edificación, por ejemplo: parques, áreas de recreación vecinas, requerimiento de confort ambiental, etc.

V. ACTIVIDADES EJECUTADAS O POR EJECUTARSE.

4.1 La Ubicación

La Biblioteca de la Academia debe estar situada en un sitio céntrico contiguo a áreas verdes o abiertas, y de fácil acceso peatonal, vehicular y en lo posible cerca de una estación del METRO y protegida del ruido urbano.

Se debe garantizar siempre la existencia de los servicios de infraestructura básica como electricidad, agua, cloacas, teléfonos, etc.

4.2 La Zonificación

Es deseable la existencia de áreas verdes o abiertas, éstas se deben tratar de tal manera que puedan ser utilizadas como extensiones a los espacio.

En la ubicación y diseño de los estacionamientos debe tomarse en cuenta el suministro de materiales, mantenimiento de la edificación, facilidades para el personal y los usuarios. En el caso del Servicio de Unidades móviles, debe garantizarse el estacionamiento exclusivo para éstas unidades próximas a la dependencia que le sirva de base, y con acceso independiente, si es posible.

4.3 La Estructura

Área de construcción (no menos de 2.000 mts²), Capacidad para el acervo (cantidad de material bibliográfico: libros, revistas y material no bibliográfico), N° de lugares en computadoras conectadas a Internet, puestos de usuarios, mobiliario y otros equipos.

El edificio debe contar con un moderno sistema de Control Centralizado, que permita dirigir desde un único punto los distintos equipos y sistemas: de aire acondicionado, contra incendios, de iluminación, de seguridad, de acceso a zonas específicas, etc. Equipado también con circuito cerrado de televisión, puertas de acceso con tarjeta inteligente y puertas magnéticas para la detección de libros con códigos de barra. Especial atención merece el aspecto acústico, insonorizando algunos recintos y aislando otras zonas de ruido. Debe contar igualmente con facilidades para discapacitados.

Debe ser lo suficientemente amplio para permitir la expansión de las salas, así como las ampliaciones que fueren necesarias a fin de mejorar los servicios bibliotecarios.

Deben existir sanitarios en cantidad y calidad suficiente como para diferenciarlos por sexo, así como para el uso exclusivo del personal de la Biblioteca.

4.4 Mobiliario y equipo

La escogencia o diseño del mobiliario deberá estar determinada por los siguientes factores: funcionalidad, versatilidad y acabado.

-Áreas comunes: sillones de espera, dispositivos de exposición, módulo de información, estantes para guardar efectos personales (para usuarios), computadoras dispuestas a la consulta directa del usuario al Catálogo en red, bebederos de agua.

-Áreas de lectura: consiste en estanterías de libros, mesas de lectura individuales (todas las mesas con iluminación propia y conexión eléctrica e inalámbrica para computadoras portátiles), sillas de usuarios, fotocopiadoras, carritos transportadores de libros.

-Áreas de oficinas y depósitos: para el uso del personal administrativo, encargados de sala, etc.: Escritorios, computadoras personales, teléfonos, fotocopiadoras. Los depósitos deben estar climatizados, equipados con tecnología de última generación, los mismos debe cumplir con las condiciones adecuadas de temperatura y humedad relativa para evitar el deterioro de miles de volúmenes y documentos de valor patrimonial. Asimismo se debe disponer de un espacio con sistemas modernos para la restauración, encuadernación y conservación del material bibliográfico y no bibliográfico.

-Áreas de extensión: Auditorio (con capacidad para 100 personas), equipada con la más moderna tecnología, que le permite funcionar como sala de conferencia y/o videoconferencias, Además, en esta área está el espacio para exposiciones y/o de usos múltiples y la cafetería.

VI. CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROYECTO.

La creación de una nueva sede para la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, que cumpla con las condiciones necesarias para brindar el acceso a nuevas fuentes de información a la comunidad de usuarios vinculados fundamentalmente al área jurídica nacional, implica el fomento de áreas neurálgicas para el desarrollo del país, identificándose así plenamente con la intención del legislador de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, y su Reglamento.